

V.1.1. 16JUL22

PROGRAMA: 9202

COD. ORGÁNICO: **H26**

ÓRGANO GESTOR: Delegación de GESTIÓN
Servicios Centrales

COD. PROGRAMA:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PPTO.	PROPUESTA
CÓD. ECO.	DENOMINACIÓN		2022	2023
22000	0	GESTIÓN. SERVICIOS INTERNOS. GASTOS OFICINA	30.000,00	30.000,00
22201	0	GESTIÓN. SERVICIOS INTERNOS. COMUNICACIONES	1.000.000,00	1.500.000,00
TOTAL			1.030.000,00	1.530.000,00

COMENTARIOS:

Hash: b2db1110382e81c66468320dc51536188a90961c7614211cb953d50e67674622530fab91c646e97f097e77b01e6e22c6d3e472566bab9c92ee3d0e9e874b97c | PÁG. 1 DE 6



FIRMANTE

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

d419059fd3e7c6e63be004068ffea02c84c4153e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****601**
****603**

FECHA Y HORA

19/07/2022 10:14:47 CET
19/07/2022 11:48:56 CET

PROGRAMA:

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA:

NOMBRE: ANA GÓMEZ FERNÁNDEZ

ÓRGANO QUE LO EJECUTA:

Delegación de Gestión
Dpto. SSCC

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN,
MERCADOS Y COMERCIO

CÓDIGO ORGÁNICO:

H26

FIRMA: (FIRMA ELECTRÓNICA)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

REALIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES POSTALES Y SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE.

En el importe de 2023 se ha contemplado que habrá 2 elecciones (municipales y nacionales) que implican un número mayor de notificaciones de acuerdo a las directrices de la Junta Electoral de Zona para la composición de las mesas electorales.

OBJETIVOS:

1. Prestación de las comunicaciones postales.
2. Suministro del material de oficina necesario

ACTIVIDADES:

1. Mantenimiento de las comunicaciones postales
2. Facilitar material al resto de miembros de la Administración.

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

CUANTÍA



FIRMANTE

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

d419059fd3e7c6e63be004068ffea02c84c4153e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***601**
***603**

FECHA Y HORA

19/07/2022 10:14:47 CET
19/07/2022 11:48:56 CET

TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO**GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)**

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como “palanca de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerada

c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

**FIRMANTE**

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

d419059fd3e7c6e63be004068ffea02c84c4153e

NIF/CIF

****601**
****603**

FECHA Y HORA

19/07/2022 10:14:47 CET
19/07/2022 11:48:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R

R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS

R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Metodología 3 R	Descripción	Principales tipos de actuaciones
R1. Roles y estereotipos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social
R2. Recursos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género
R3. Representación	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado

**FIRMANTE**

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

d419059fd3e7c6e63be004068ffea02c84c4153e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***601**
***603**

FECHA Y HORA

19/07/2022 10:14:47 CET
19/07/2022 11:48:56 CET

